



Panamá, 19 de septiembre de 2017
TMP-PRE-535-2017

Honorable Diputado
LUIS BARRÍA
Presidente
Comisión de Presupuesto
Asamblea Nacional de Panamá
E. S.D.

Honorable Diputado Barría:

Tengo el honor de dirigirme a usted en esta ocasión con el objeto de reiterar la solicitud que se hiciera en la reciente vista presupuestaria, de que se reconsidere el monto de B/. 156,974,998.00 recomendado y asignado por el MEF para el presupuesto de 2018 a Transporte Masivo de Panama, S.A. (TMPSA), concesionaria del servicio de transporte masivo de pasajeros en los distritos de Panamá y San Miguelito.

Nuestra empresa solicito para la vigencia fiscal del 2018 como ante proyecto de presupuesto un monto de B/. 229, 049,893.00, que al compararla con el presupuesto recomendado por el MEF, nuestra proyección ha sido reducida en B/. 72, 074,895.00, situación que afecta directamente la prestación programada del servicio de trasporte masivo de pasajeros de manera eficiente y segura, además la capacidad de continuar con las optimizaciones y ampliaciones de capacidad que tenemos como meta de la empresa.

A continuación, explicamos cuales son los niveles de servicio que la empresa planifica prestar en 2018, los ingresos que dicha demanda generan y las necesidades de gastos de funcionamiento e inversiones de la empresa consecuentes

A. INGRESOS CORRIENTES Y PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TMPSA es una empresa de servicios públicos y sus ingresos están regulados en el Contrato de Concesión de Concesión No. 21-10 de 5 de agosto de 2010, según el cual los pasajeros pagarán una tarifa subsidiada por el servicio de Metrobus de B/.0.25 en rutas troncales, y de B/.1.25 en corredores. Es decir, El Estado, a través de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), subsidiará a los pasajeros el resto del costo real de la Tarifa Técnica del transporte aprobada y vigente. De aquí se desprende que el ingreso de TMPSA es el resultado de los pasajeros transportados por la tarifa técnica que haya sido acordada



MiBus

contractualmente con la ATTT; en la cual el componente que paga el usuario es una decisión del gobierno, y por tanto fuera de nuestro alcance.

TMPSA espera transportar en el 2018 a unos 178.3 millones de pasajeros, lo que equivale a 25.1 millones de pasajeros más que en 2017. Esto es así, producto de que los nuevos buses adquiridos con una inversión cercana los \$ 46.0 millones de balboas estarán totalmente operativos y por tanto podremos ofrecer más frecuencia de servicio, como fue la justificación para su adquisición.

Estos pasajeros pagarán las tarifas establecidas para el usuario, lo que corresponde a unos B/.69.9 millones del total y, por consiguiente, la ATTT tendrá la obligación contractual de pagar a TMPSA el diferencial de B/.126.6 millones por subsidio directo al pasajero.

Por lo anterior, es importante que a la ATTT se le asigne en su presupuesto de gastos de 2018, el monto necesario para cubrir sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión 21-10 con TMPSA, situación que se refleja directamente en el presupuesto de ingresos necesarios de TMPSA para hacerle frente a los gastos de salarios, combustible, repuestos y servicios administrativos en 2018. Los gastos de funcionamiento de la empresa son un resultado directo de los kilómetros que deben ser recorridos para mover la cantidad de pasajeros que se deben transportar y con ello cumplir con la demanda de transporte del área metropolitana.

En la siguiente tabla resumimos las variaciones entre la solicitud de TMP y la recomendación del MEF:

DETALLE	2017 LEY DE PRESUPUESTO	2018 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	2018 RECOMENDADO MEF
KILOMETROS Recorridos	88,082,105	113,969,141	
PASAJEROS Transportados	153,199,249	178,311,431	
Ingresos Corrientes			
Tarifa Público (SONDA)	49,519,996	69,942,800	69,942,800
Subsidio Tarifa (ATTT)	87,637,774	126,654,420	76,699,674
Total Ingresos Tarifarios	137,157,770	196,597,220	146,642,474
Otros Ingresos - Publicidad	1,388,000	1,418,076	1,418,084
Total Ingresos Corrientes	B/.138,545,770	B/.198,015,296	B/.148,060,558

N



Para 2018 se estiman 178.3 millones de pasajeros y será necesario recorrer 113.9 millones de kilómetros para servir dicha demanda. Los costos de personal de operaciones, de personal de mantenimiento, de personal administrativo, de servicios básicos, de combustible, lubricantes, repuestos, materiales y servicios, son un resultado directo de la operación de los buses, por lo cual todos los costos a pagar en el año deben estar en el presupuesto general del Estado, al igual que el ingreso corriente estimado con el cual se financian las operaciones de la empresa y del sistema de transporte.

Además de las implicaciones usuales de la demanda en los costos operativos y de mantenimiento de la empresa, es importante recordar que TMPESA está en proceso de recibir 273 nuevos buses para las operaciones, con lo cual la flota se incrementa y por consiguiente la cantidad de personal operativo, de mantenimiento, consumo de combustible, seguros, placas, repuestos y servicios, lo cual hace una diferencia presupuestaria muy importante contra las operaciones de 2017.

En la siguiente tabla, resumimos las variaciones presupuestarias de la estructura programática de funcionamiento y explicamos qué obligaciones de TMP se encuentran dentro de cada área:

Dirección y Administración General	Anteproyecto de Presupuesto 2018	Recomendado MEF 2018	Variación
Dirección General	1,010,988	872,896	-138,092.00
Coordinación Central	9,475,926	7,860,735	-1,615,191.00
Planificación del Servicio	5,588,336	5,050,683	-537,653.00
Total	16,075,249	13,784,314	-2,290,935.00

Operación	Anteproyecto de Presupuesto 2018	Recomendado MEF 2018	Variación
Servicios Administrativos	20,946,492	17,647,562	-3,298,930.00
Centro de Operación y Ejecución (COE)	102,390,857	66,930,848	-35,460,009.00
<i>Operadores</i>	<i>61,344,209</i>	<i>30,157,960</i>	<i>-31,186,249.00</i>
<i>Diésel</i>	<i>28,263,140</i>	<i>9,899,884</i>	<i>-18,363,256.00</i>
Mantenimiento	49,760,293	33,124,784	-16,635,509.00
<i>Personal de Mantenimiento</i>	<i>13,801,553</i>	<i>7,005,174</i>	<i>-6,796,379.00</i>
<i>Repuestos</i>	<i>35,021,032</i>	<i>22,363,294</i>	<i>-12,657,738.00</i>
Operaciones en Vía - Corredores	4,974,434	3,972,524	-1,001,910.00
Zonas Pagas	3,867,970	3,686,086	-181,884.00
Total	181,940,047	125,361,804	-56,578,243.00
Total General	198,015,296	139,146,118	-58,869,178.00



Como se puede apreciar, los recortes recomendados para el presupuesto 2018 de TMPSA no permitirán a la empresa pagar la mitad de las planillas y fondos de cesantía del personal, el cual además tiene una relación con la empresa basada en el Código Laboral del sector privado, así como tampoco se podrán pagar las cuentas de combustible y repuestos. Es decir, que financieramente la empresa solamente tendrá la capacidad de operar la mitad del año 2018.

Debemos resaltar que el ingreso de subsidios proveniente de la ATTT también sufraga los gastos directos por la operación de las Zonas Pagas, las cuales fueron transferidas a TMPSA a inicios de 2017; y las operaciones de Inversión de Carriles en los Corredores Norte y Sur, la cual busca mejorar la velocidad de recorrido de los buses y la capacidad del sistema en esas rutas expresas, para con ello aminorar el congestionamiento vehicular en las horas pico. Si el ingreso de subsidios recortado por el MEF en su recomendación no es reintegrado, TMPSA no podrá cubrir los costos de estas operaciones estratégicas instruidas por el Ejecutivo.

B. INGRESOS DE CAPITAL Y PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Los ingresos autorizados en el Contrato de Concesión No. 21-10 permiten a TMPSA sufragar todos sus costos de operación, administración y mantenimiento de una flota de 1,236 buses, pero los ingresos tarifarios no cubren nuevas inversiones de la empresa, es decir que cualquier mejora al sistema de transporte de la empresa, deben ser fondeadas a través de nuevos ingresos de capital en TMPSA. El 100% de las inversiones planificadas en TMPSA provienen de Ingresos de Capital provenientes del Estado.

Desde que el Estado decidió en 2015 la compra de TMPSA por parte de la empresa Metro de Panamá, S.A., decidió también la implementación de un programa de estabilización y mejora del servicio de transporte a cargo de la empresa First Transit de Panamá, S.A, con quienes se ha formalizado una adenda para continuar sus servicios hasta 2019.

Este plan establece la necesidad de incrementar la capacidad del sistema a través de la compra de nuevos buses, del reacondicionamiento de todos los buses de la flota existente, adecuaciones administrativas y mejoras en las instalaciones de patios y talleres.

La recomendación del MEF para los gastos de inversión de TMPSA no es suficiente para sufragar los costos de reacondicionar la flota existente (mantenimientos mayores), los costos de incrementar la capacidad de las instalaciones de patios y talleres, los costos de mejorar la plataforma tecnológica con la que se operan los buses y las comunicaciones, ni de pagar a First Transit de Panamá, s.a. por los servicios establecidos en su contrato prorrogado hasta 2019.



MiBus

En la siguiente tabla resumimos las necesidades de fondos para los proyectos de inversión de TMPSA:

DETALLE	2018 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO	2018 RECOMENDADO MEF	NECESIDAD Revisada 2018
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA FLOTA	0	0	10,600,000
PROYECTO: REACONDICIONAMIENTO DE LA FLOTA	8,350,000	3,400,000	8,350,000
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	14,256,722	5,000,000	14,256,722
PROYECTO: DESARROLLO TECNOLÓGICO	2,627,875	514,440	2,627,875
PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5,800,000	0	5,800,000
Total	31,034,597	8,914,440	41,634,597

1. **Fortalecimiento de la Flota:** En este año 2017 se ha logrado a formalización de un contrato con VOLVO para la compra de 203 nuevos buses grandes para los corredores, que serán recibidos y puestos en producción en este mismo año, con la una opción en el contrato de adquirir 60 nuevos buses adicionales, opción que debiera ejecutarse en 2018 para atender nuevas demandas de servicios especiales y nuevas rutas en la ciudad. . Si bien el anteproyecto de presupuesto sometido por TMPSA no contemplaba estos 60 nuevos buses, por este medio solicitamos la asignación de fondos por el orden de B/.10.6 millones para poder realizar la inversión en los equipos antes mencionados.
2. **Reacondicionamiento de la Flota:** Este proyecto es el mantenimiento mayor planificado para los 1,236 buses que componen la flota actual durante unos 30 meses. Es un programa que espera preparar el 50% de la flota en 2018, incrementando así su vida útil y su valor en libros.
3. **Mejoramiento de la Infraestructura:** Las instalaciones de los diferentes patios y talleres necesitan importantes trabajos que permitan fluidez operativa, también se requiere la construcción de nuevos patios para mejorar la capacidad operativa, reubicar uno de los actuales en arriendo y albergar los buses de la nueva flota que esta próxima a llegar.
4. **Desarrollo Tecnológico:** Este proyecto se requiere para cambiar la plataforma de control y comunicaciones con la cual operan los buses, herramienta necesaria para la adecuada operación del sistema de transporte Metrobus.
5. **Fortalecimiento Institucional:** Este proyecto creado para 2016 corresponde a las inversiones que se realizan para mejorar la empresa en general, la cuales corresponden principalmente a los costos del contrato de First Transit de Panamá, S.A , asesores que dirigen TMPSA desde febrero 2016 y



que tiene la obligación de seguir apoyando al país hasta finales de 2019. Es decir que es una obligación contractual de TMPSA pagar las cuentas estimadas en B/.5.8 millones de estas partidas.

Por último, hacemos referencia al artículo 271 de la Constitución, el cual dicta que “La Asamblea Nacional podrá eliminar o reducir las partidas de los egresos previstos en el proyecto de Presupuesto, salvo las destinadas al servicio de la deuda pública, al cumplimiento de las demás obligaciones contractuales del Estado y al financiamiento de las inversiones públicas previamente autorizadas por la Ley”.

De acuerdo con este artículo, los montos solicitados por TMPSA en sus presupuestos de ingresos y gastos, son básicamente gastos obligatorios de la ATTT y de TMPSA por los contratos que tiene firmados y vigentes con la ATTT y con First Transit de Panamá, S.A No poder contar con estos niveles previstos de Ingresos seguramente traerá problemas operativos a la empresa, dificultando el mandato recibido para mejorar el servicio prestado, y generando descontento de los usuarios, al tener que reducir los niveles de operación .Comprendemos que las posibilidades financieras del Estado tienen un límite, y que los ingresos corrientes del Estado son los que permiten los pagos de subsidios de la ATTT. Vemos con claridad que debido a esta limitante el MEF ha disminuido el presupuesto de ingresos de subsidios de TMPSA y por consiguiente los gastos de funcionamiento. Si bien esta recomendación permite al estado balancear sus finanzas, la misma deja a la ATTT y a TMPSA imposibilitados para cumplir con sus obligaciones contractuales en el año 2018.

Esperamos que esta solicitud de incremento de presupuesto para la vigencia fiscal 2018 pueda ser tomada en cuenta por la Asamblea Nacional..

Atentamente

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S. A.


CARLOS SÁNCHEZ FÁBREGA
Presidente y Representante Legal

C.C. Lic. Dulcideo De La Guardia – Ministro de Economía y Finanzas
Ing. Roberto Roy C. –Ministro, Presidente del Metro de Panamá, S.A
Lic. Julio González – Director ATTT